

Manta, 28 de abril del 2010

Señores
Accionistas de
EPOTEN S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre del 2009, cuyas transacciones han sido registradas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de contabilidad, contando con los soportes y documentación respectivos. Confirmando el cumplimiento y pago de las obligaciones fiscales mediante declaraciones mensuales del iva, de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y del Iva; así como la presentación de la declaración anual del Impuesto a la renta.

La verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General, así como las aprobaciones resueltas por el Directorio; y, el correcto manejo de los libros sociales.

En base a la revisión manifiesto que:

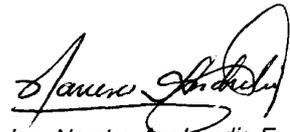
1. Los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2009, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., cuyos registros contables son debidamente sustentados con la documentación respectiva, demostrando razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, flujo de efectivo, y su movimiento patrimonial.
2. La Gerencia General de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas por la Junta General, y de las autorizaciones del Directorio.
3. La Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.
4. EPOTEN S.A., cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.



5. Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, esta ajustado a las normas de una adecuada administración.

Informe que pongo a consideración de los señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Narcisca Anchundia E.

Contador Reg. 039152

Comisario

